



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD II (CARTAGENA) DEPENDIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, QUE FUE CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM NÚM. 152, DE 4 DE JULIO)

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de junio de 2025, publicada en el BORM de 4 de julio, se convocó para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), la Jefatura de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área II del Servicio Murciano de Salud.

2º) A continuación, por resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de octubre de 2025, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Valoración.

3º) De conformidad a lo dispuesto en la Base específica 3.2 de la mencionada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su exposición en el Registro General del Servicio Murciano de Salud y en la página web habilitada al efecto, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

Asimismo, el apartado 3º de dicha base específica tercera, dispuso que las reclamaciones a la relación de admitidos y excluidos se resolverían en la Resolución que dictara la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando, con carácter definitivo, dicha relación.





Una vez transcurrido el plazo previsto en la citada resolución para la subsanación de defectos, y a la vista de los antecedentes expuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria publicada por resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de junio (BORM núm. 152, de julio) para la provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena del Área II del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO.- Exponer dicha relación, de conformidad a lo establecido en el apartado 3 de la Base Tercera de dicha convocatoria, en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central número 7, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia), y en la página web www.murciasalud.es habilitada al efecto para esta convocatoria.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Vigueras





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
***1682**	REYES JIMENEZ, JUAN
***6090**	TORRES CASTILLO, ANGEL MARIA

12/11/2025 12:46:56

AYALA VIGIERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-054749c5-bfc8-4d1f-74a6-0030369fb280





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

SIN EXCLUIDOS

